



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 17 de febrero de 2021.
 - **Hora:** 09:00 horas.
 - **Sede:** Vía remota.
 - **Asistentes:** Marco Antonio González Castillo, Luis Manuel de la Mora Ramírez y María Guadalupe Olivo Torres.
1. El presidente del Comité de Participación Ciudadana, licenciado Marco Antonio González Castillo inicia la sesión siendo las nueve horas con tres minutos y posterior al pase de lista, declara la existencia del *quórum* legal al estar presentes los integrantes de este órgano colegiado.
 2. En cuanto al punto dos, el licenciado Marco González da lectura al Orden del Día propuesto y pregunta a los miembros del Comité si desean incorporar algún punto para tratarlo dentro de Asuntos Generales, quienes en respuesta manifiestan que no desean incorporar ninguno y estando conformes toman el siguiente acuerdo:

Estando conformes los integrantes del Comité de Participación Ciudadana aprueban el orden descrito tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO 148/I/2021

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día con estos puntos:

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma de la minuta de la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
4. Informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 10 al 16 de Febrero de 2021.
5. Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).
6. Comunicaciones recibidas.
 - A. *Formato físico*



7. Comunicado conjunto y reforma a la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
8. Firma del Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Directores de Desarrollo Económico.
9. Asuntos Generales.
10. Reunión con el Dr. en D. Jorge Olvera García Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

3. En desahogo del tercer punto del Orden del Día referente a la lectura y en su caso, aprobación y firma de las minutas de la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de este Comité, el Presidente Marco Antonio González Castillo pregunta a los integrantes si es procedente llevar a cabo su aprobación, quienes responden que sí y emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 148/II/2021

Se aprueba por unanimidad la minuta de la Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria.

Por lo anterior, se tiene por agotado el tercer punto del Orden del Día.

4. Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, referente al Informe Semanal de Actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 10 al 16 de febrero de 2021, el Presidente da cuenta de las actividades desarrolladas, así como la asistencia o participación vía remota de los integrantes:
 - El 10 de febrero de 2021, el Comité de Participación Ciudadana (CPC), celebró su Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, en la que se informó que se están retomando los trabajos con el Instituto Hacendario del Estado de México, así como también los avances en la interconexión de la Plataforma Digital Estatal, de igual manera se dio a conocer el documento en la situación que se encuentra cada Municipio del Estado de México. En esta Sesión se contó con 163 visualizaciones en tiempo real a través del canal de *YouTube* del CPC.
 - De igual manera el 10 de febrero de 2021, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, presidió la *Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador*, en donde después de dos meses de trabajos coordinados y colegiados con enlaces y titulares se aprobó por "Unanimidad" el *Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2020-2021*. El cual incluye un Eje Transversal y 3 Ejes denominados Fiscalización, Política Estatal Anticorrupción y Plataforma Digital Estatal.



- El 11 de febrero de 2021, en representación del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, envió una carta de felicitación al Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de México, Maestro Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, por su destacada la labor que ha realizado a favor de la justicia de los Mexiquenses.
- Para finalizar el 16 de febrero de 2021, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, asistió a la “Segunda Sesión Ordinaria de Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción”, en la que se abordó el tema de la Integración de los Comités de Participación Ciudadana Nacional y Estatal, así mismo se acordó la difusión en redes sociales de las clases virtuales de *Max Kaiser* con fines educativos.

En tal virtud, se tiene por agotado el punto cuarto del Orden del Día.

ACUERDO 148/III/2021

Se tiene por presentado el Informe Semanal de Actividades.

5. En atención al quinto punto del Orden del Día relativo a Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

El Licenciado Marco Antonio González Castillo refiere a sus colegas que el Comité de Participación Ciudadana Municipal de Acambay envió su “Informe Anual de Actividades”, así mismo se hizo la difusión vía *WhatsApp* en coordinación con los Sistemas Municipales Anticorrupción respecto a la información de la Plataforma Digital Estatal, el cual señala el estatus en el que se encuentra cada Municipio.

Una vez expuesto lo anterior, se tiene por agotado el punto quinto del Orden del Día.

6. En atención al quinto punto del Orden del Día relativo a Comunicaciones Recibidas el Presidente da cuenta de las mismas.

A. Formato físico

- Número de Oficio *411001A00000000/00121//2021*, de fecha 11 de febrero de 2021, dirigido al Licenciado Marco Antonio González Castillo, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, de parte de la Mtra. Claudia Adriana Valdés López,



Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (*SESAEMM*), mediante el cual informan el avance de “*Gestión de Actividades de la SESAEMM*”.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO 148/IV/2021

Se tiene por presentadas las comunicaciones recibidas y los integrantes se dan por enterados de las mismas.

En tal virtud, se tiene por agotado el punto sexto del Orden del Día.

7. Inherente al séptimo punto del Orden del Día referente Comunicado conjunto y reforma a la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México, Licenciado Marco Antonio González Castillo refiere, que en la 147ª. Sesión Ordinaria de este órgano colegiado se llevó a cabo la votación de dicho tema y por ley están obligado a volverlo a tratarlo, por ello le cede el uso de la voz al Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez quien comenta, que sería viable verificar la metodología en la suscripción de los contratos y pagos de honorarios de los Sistemas Municipales Anticorrupción, en cuanto a la reforma de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, comenta que se debe de hacer un acercamiento con la Legislatura del Estado de México, con la finalidad llevar a cabo las reformas a beneficio de la ciudadanía.

En respuesta la Maestra Guadalupe Olivo Torres refiere que está de acuerdo con los comentarios de su colega Luis Manuel de la Mora

Una vez expuesto lo anterior, se tiene por agotado el punto séptimo del Orden del Día.

8. Tocante al octavo punto del Orden del Día relativo a la Firma del Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Directores de Desarrollo Económico.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo y los integrantes de este órgano colegiado reciben cordialmente a la Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Directores de Desarrollo Económico, Licenciada Ivette Araceli Canales Villavicencio y enseguida, comenta que en virtud de la desaparición del *Dictamen Único de Factibilidad (DUF)*, y la creación del *Dictamen de Giro* conforme



a la ley los Ayuntamientos son reconocidos en sus atribuciones dándoles personalidad jurídica por ello serán los únicos facultados en expedir los Dictámenes de Giro, el cual consta de un documento de carácter permanente emitido por el *Comité de Procedencia* integrado por los titulares de las direcciones municipales de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Salud, de esta manera se coordinará con un representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, sustentado en evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de; salubridad local, desarrollo urbano y vivienda, protección civil, medio ambiente, desarrollo económico, comunicaciones, agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Por tal motivo comenta que es de suma importancia reforzar esfuerzos en el combate a la corrupción y que los 125 Municipios del Estado de México conformen su Sistema Municipal Anticorrupción, ya que desafortunadamente no se han podido instalar en su totalidad, por ello, para prevenir actos de corrupción en el sector empresarial es que sostuvo diversas reuniones de trabajo con el licenciado Marco Antonio González Castillo, en representación del Comité de Participación Ciudadana, mediante el cual acordaron sumar esfuerzos y resultado de dicho trabajo acordaron suscribir un convenio de colaboración entre este órgano colegiado y la Asociación Nacional de Directores de Desarrollo Económico.

En respuesta el Licenciado Marco Antonio González Castillo comenta, que dicho convenio de colaboración ha sido un trabajo en conjunto con la Asociación y el CPC, por lo que los integrantes del CPC y la Licenciada Ivette Araceli Canales Villavicencio, proceden a la firma de Convenio de Colaboración ya que derivado de la pandemia *Covid-19* lo firmarán de manera virtual y celebran que sea una herramienta de oportunidad para generar sinergias que aporten a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Los integrantes de este pleno muestran su firma en el convenio de colaboración como un ejercicio de transparencia en el combate a la corrupción.

Una vez expuesto lo anterior, se tiene por agotado el punto octavo del Orden del Día.

9. Relativo al noveno punto del Orden del Día de Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno y en consecuencia se tiene por agotado.

Siendo las 09:34 horas el licenciado Marco Antonio González Castillo declara un receso, y retoma la presente sesión a las 10:00 horas, al mismo tiempo agradece a los Comités de Participación Ciudadana Municipales de Jiquipilco, Metepec, Jocotitlán, Nicolás Romero, Atizapán de Zaragoza,



Ixtlahuaca, San Antonio la Isla, Malinalco, Ecatepec, Ozumba, La paz y Temoaya por seguir la transmisión en vivo de la presente sesión en el canal de *YouTube*.

10. Referente al décimo punto del Orden del Día relativo a la Reunión con el Dr. en D. Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (*Codhem*).

Los integrantes de este órgano colegiado reciben cordialmente al *Dr. en D. Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, así como a los colaboradores de la *Codhem*, siendo el Lic. Victor Leopoldo Delgado Pérez, *Primer Visitador General*, a la Lic. Andrea Becerril Valdés, *Visitadora General Empresarial*, al Lic. Victor Antonio Lemus Hernández, *Titular del Órgano Interno de Control*, al Maestro Erick Segundo Mañón Arredondo, *Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos*, así como a la Lic. Guadalupe Elisenda Domínguez Contreras, *Jefa de la Unidad de Comunicación Social*.

En uso de la voz el Dr. en D. Jorge Olvera García agradece la invitación en la presente sesión y comenta, que la *Codhem* es un Organismo responsable en la protección de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano, en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa cometidos por cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal, es el encargado en la entidad, de la promoción, observancia, estudio y divulgación de los Derechos Humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados en México, de igual forma es el encargado de prevenir y atender violaciones de quienes habitan o transitan por el Estado de México, salvaguardando su dignidad, brindando sus servicios con calidez.

En ese mismo orden de ideas refiere que con 28 años de vida institucional, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se ha consolidado como un organismo referente a nivel nacional, por ser versátil, innovador, aliado de la tecnología, solidario y humanista.

En efecto, correlaciona el tema de Derechos Humanos y Corrupción, explicando que es importante combatir la corrupción, no sólo porque sea mala en sí misma, sino porque genera violaciones a los derechos humanos, el cual refiere que la corrupción puede violar los derechos fundamentales, por ello, la *Codhem* trabaja para difundir los derechos y deberes de la población, así como capacitar a los servidores públicos y prevenir prácticas ilegales, destacando la importancia de reforzar acciones de vigilancia en los actos de corrupción, ya que éstos quebrantan la calidad de vida de la población y afectan el desarrollo democrático de la sociedad, el cual las violaciones a los derechos humanos y la corrupción son dos círculos viciosos de los que México debe de combatir.



De igual manera menciona que la *Codhem* y el *CPC* buscan sinergias en el combate a la corrupción, y en la protección de los derechos humanos, no solo de la ciudadanía sino también de los empresarios, por lo consiguiente le cede el uso de la voz a los colaboradores de la *Codhem* al Lic. Victor Leopoldo Delgado Pérez, y a la Lic. Andrea Becerril Valdés, el cual explican que la “*Visitaduría General Empresarial*”, tiene como finalidad atender y dar seguimiento eficiente, puntual, preciso y con un conocimiento cabal y profundo en el sector empresarial, por ello, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México creó en el año 2020, la *Visitaduría Especializada* dedicadas a atender diversos sectores y gremios para solucionar la problemática que enfrentan los empresarios, así como la protección de cada grupo vulnerable para las pequeñas, medianas y grandes empresas, ya que actualmente se han presentado ante la *Codhem* 70 quejas, el cual dicha *Visitaduría* brinda a los empresarios cursos y talleres para la prevención de actos de corrupción.

Por otra parte, le ceden el uso de la voz a el Lic. Victor Antonio Lemus Hernández, quien expone que el Órgano Interno de Control de la *Codhem*, cuenta con una “*Unidad de Ética en Prevención de la Corrupción*”, al igual que un “*Comité Interno de Ética*”, el cual fue creado en el año 2018, y es un órgano colegiado conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de la *Codhem*, cuya encomienda es el fomento del *Eje de Integridad* para los servidores públicos, cuyo objeto es establecer los principios, valores y reglas de integridad fundamentales para la definición del rol del servicio público y que rigen la conducta, comportamiento y desempeño de los funcionarios públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

En torno a ello, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, celebra la creación de la *Visitaduría General Empresarial* ya que derivado de la pandemia *Covid*, ha habido pérdidas económicas en el Estado de México afectando directamente al sector empresarial, inherente a ello, le cede el uso de la voz a la Maestra María Guadalupe Olivo Torres quien refiere, que ella fue Presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Atizapán de Zaragoza y su función dentro de este órgano colegiado es trabajar directamente con los Sistemas Municipales Anticorrupción y en ocasiones se han sentido desprotegidos, es por ello que pregunta *¿Si las 125 defensorías Municipales en Derechos Humanos engloban a las 9 visitadurías de la Codhem?*.

En respuesta el Lic. Victor Antonio Lemus, comenta que las 9 *visitadurías* generales tienen sus sedes en los Municipios de Toluca, Naucalpan, Tecámac, Tenango del Valle, Tlanepantla, Atlacomulco, Ecatepec y Cuautitlán Izcalli, Chalco, de igual manera comenta que las 125 *Defensorías Municipales* se encuentran en los 125 Municipios del Estado de México, el cual son autónomos y deben de certificarse, en ese mismo orden de ideas el Dr. en D. Jorge Olvera argumenta que son órganos del municipio que gozarán de autonomía en sus decisiones y en el ejercicio de su presupuesto y se coordinan con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para el ejercicio de sus



funciones y su objeto es coadyuvar en la protección, la observancia, el respeto, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En respuesta la Maestra Guadalupe Olivo agradece la amplia explicación y solicita que de ser posible le proporcionen los contactos de los 125 Defensores Municipales en Derechos Humanos del Estado de México, para que se ponga en comunicación y poder trabajar de manera coordinada con los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En ese mismo orden de ideas, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, comenta que es de suma importancia coordinar esfuerzos de manera colegiada en representación de la ciudadanía y tener una comunicación interinstitucional en materia de derechos humanos y el combate a la corrupción, el cual sugiere que en el *Convenio de Colaboración* se contemple el tema de *Denuncia Ciudadana*, en efecto permitirá que los mexiquenses tengan un acompañamiento en materia de Derechos Humanos y combate a la Corrupción.

En respuesta el Dr. en D. Jorge Olvera García, comenta que sería oportuno diseñar una estrategia para impulsar la cultura de la denuncia, acompañamiento a la ciudadanía al presentar quejas y denuncias e instalar una caseta de videollamadas del programa “*Llama y protege tus derechos*”.

En efecto, el Dr. en D. Jorge Olvera García, le cede el uso de la voz al Maestro Erick Segundo Mañón Arredondo, el cual comenta que la Dirección de la Unidad de Asuntos Jurídicos se ha encargado de elaborar el *Convenio de Colaboración General*, para la promoción, divulgación, protección de los derechos humanos a través de talleres, conferencias, paneles, mesas redondas contemplando las necesidades del Sistema Estatal Anticorrupción, así mismo se crearán estrategias coordinadas y desarrolladas en actividades encaminadas a la protección y divulgación de los derechos humanos, respecto a la contribución y sanción en el combate a la corrupción se elaboró un *Convenio Específico de Colaboración*, el cual orientará y dará asesoría a la ciudadanía a través de material dirigidos a la sociedad permitiendo una Cultura de los Derechos Humanos, y se impartirán cursos de capacitación en materia de investigación y prevención en el combate a la corrupción.

En ese mismo orden de ideas el presidente del Comité de Participación Ciudadana refiere que presentará a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México, la propuesta de los *convenios de colaboración general y específicos para la instalación de la caseta de videollamadas*, a través de la cual se tendría contacto directo con personal especializado de la *Codhem*.



Asimismo, la Maestra Guadalupe Olivo Torres y el Contador Público Luis Manuel de la Mora, reconocieron como fundamental la importancia de impulsar la visión de los derechos humanos en la lucha contra la corrupción y solicitaron a la *Codhem* una jornada de capacitación dirigida a los Comités Municipales Anticorrupción.

Finalmente, el presidente de la *Codhem* felicitó al Comité de Participación Ciudadana y al Sistema Estatal Anticorrupción, por promover la sinergia de vinculación en beneficio del desarrollo de la sociedad mexiquense.

En torno a ello, los demás integrantes secundan la postura de continuar trabajando coordinadamente en favor de la ciudadanía.

Sin más que agregar, se tiene por agotado el décimo punto del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo las once horas con un minuto del día de su inicio, firmando al calce quienes intervinieron en su celebración.



Hoja de firmas de la minuta de la Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el 17 de febrero de 2021.

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)

MTRA. MARÍA GUADALUPE
OLIVO TORRES
(RÚBRICA)

C.P. LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA)

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Centésima Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2021